



# **Plan de gestión de la Convivencia Escolar**

**Liceo Científico - Humanista BrainStorm**

**Año 2024-2025**

**IDENTIFICACIÓN**

Escuela o Liceo	Liceo Humanista Científico BrainStorm
RBD	20173
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Enseñanza Básica Enseñanza Media Humanista - Científico
Comuna, Región	Temuco, Región de la Araucanía

## INTRODUCCIÓN

El Liceo Humanista Científico BrainStorm Temuco es una Institución Educacional sin fines de lucro, que se sustenta en los valores cristianos como pilar fundamental para que nuestros estudiantes realicen su vida presente y futura dentro de un contexto armónico, que les permita estudiar y participar activamente en su proceso integral de desarrollo. Esto apunta a favorecer el desarrollo de una personalidad con mente creativa, ágil, dinámica, honesta y emprendedora, además de internalizar los diferentes sectores de la cultura para que se les facilite comprender la vida sociocultural pasada, presente y futura.

Para enseñar y aprender a convivir con otros en forma respetuosa, responsable, honesta y creativa, es necesario reconocer que existen múltiples desafíos y tensiones que afectan la convivencia armónica y constructiva entre las personas. Por lo tanto, es fundamental que nuestros estudiantes junto a sus familias, docentes, directivos y asistentes de la educación puedan comprender la importancia de aprender a convivir armónicamente con otros/as, fomentando los procesos reflexivos y formativos de nuestros/as estudiantes.

El siguiente Plan de Gestión en Convivencia Escolar del Liceo Científico humanista Brainstorm de Temuco se presenta como una herramienta para el trabajo con los miembros de la comunidad escolar durante el año 2023. Para su creación se han analizado instrumentos internos tales como el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo y el Reglamento de Convivencia Escolar.

Este plan se centra en generar instancias de diagnóstico, prevención y formación de nuestros estudiantes, apuntando a una formación integral sustentada en los valores cristianos. Se plantean los objetivos desde los ejes estratégicos para el trabajo de la convivencia escolar<sup>1</sup>.

La metodología de trabajo considera el desempeño conjunto entre el equipo de Convivencia Escolar y los distintos miembros de la comunidad educativa en función de favorecer el desarrollo integral de la comunidad escolar, especialmente de los estudiantes. Así mismo, los enfoques de trabajo se centran en favorecer que los estudiantes reciban intervención pertinente a sus necesidades y desarrollo.

## CONCEPTUALIZACIONES

Con la finalidad de poder comprender el contexto del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a continuación, se expresan conceptos vinculados al liceo científico humanista Brainstorm.

### **Convivencia Escolar**

Se define como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. Se sustenta en el respeto mutuo y la solidaridad recíproca entre los miembros de la comunidad educativa.

### **Comunidad educativa**

Se entiende como la agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran una Institución Educativa, incluyendo Estudiantes, Padres, Madres y

---

<sup>1</sup> Ejes estratégicos para la política en convivencia escolar 2015-2020. **Ministerio de Educación División de Educación General Equipo de Unidad de Transversalidad Educativa 2015**

Apoderados/as, Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación, Equipo de Docentes y Directivos.

### **Acoso escolar**

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizado fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último maltrato, humillación o fundado terror de haberse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio tomando en cuenta su edad y condición” Ley 20.536, Art 16 B (2011).

### **Buen trato.**

El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas (Política de buen trato hacia niños y niñas, JUNJI 2009).

### **Clima Escolar.**

Es el ambiente o contexto donde se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar y contiene una serie de variables (infraestructura, orden, reglas y normas, tiempos, rutinas, planificación de la clase, etc.) necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum, por tanto, sus énfasis, características y dinámicas posibilitan -o dificultan- el aprendizaje. El clima se conforma con las percepciones y las actitudes que tienen los distintos actores de la comunidad educativa sobre las relaciones sociales que se dan en el establecimiento educativo, constituyendo un elemento intersubjetivo de valoraciones en relación a la institución educacional e involucrando las características psicosociales de todos los actores involucrados (Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. Sandoval Manríquez, 2014).

*"La sabiduría vendrá  
a tu corazón y el conocimiento  
te endulzará la vida " 1 (Proverbio 2:10)*

### **Aprendizaje socioemocional**

“Proceso mediante el cual los niños y adultos, adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes” (Goleman, 1996; Bisquerra, 2000; CASEL, 2019).

### **Proyecto educativo Institucional: Misión, visión y sellos institucionales del liceo Brainstorm**

#### **Visión**

Transformar al liceo, a través de la acción de un currículo científico humanista de excelencia, en un medio ambiente de valoración personal, estimulador del trabajo individual y en equipo y en cuya comunidad se vivan los valores espirituales cristianos.

#### **Misión**

Fortalecer y desarrollar en nuestros estudiantes capacidades y actitudes intelectuales, personales y sociales, de forma integral y con fuerte contenido valórico cristiano, procurando colocar a su disposición todos los medios humanos y técnicos que otorguen una óptima preparación para su ingreso a la Universidad y el desarrollo profesional futuro.

A continuación, se presentan los sellos del establecimiento educacional:



### **Estructura organizacional referida a convivencia escolar.**

#### Encargado /a de convivencia escolar

La Ley N° 20.536, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al artículo 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país contar con un encargado/a de convivencia escolar.

#### Funciones del Encargado de Convivencia Escolar

- Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar en el consejo escolar.
- Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del consejo escolar.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre la promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar

#### Comité de Convivencia escolar.

"La sabiduría vendrá  
a tu corazón y el conocimiento  
te endulzará la vida " 1 (Proverbio 2:10)

Es el encargado de la revisión y análisis de las situaciones que atenten a la sana convivencia conformada por:

- Encargado/a de convivencia escolar.
- Psicólogas de convivencia escolar, en caso de ser necesario.
- Inspector general
- Profesor jefe de los involucrados en caso de ser necesario.
- Jefe de unidad técnica pedagógica del nivel al que pertenecen los estudiantes.

Las acciones del presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar se llevarán a cabo mediante las siguientes fases:

- **Fase Diagnóstica:** Actividades dirigidas a la detección de necesidades a trabajar por curso, considerando la participación de estudiantes, docentes, padres y apoderados.
- **Fase de Difusión:** Socialización del plan de gestión y protocolos de Convivencia escolar.
- **Fase de Prevención:** Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar, y promover el buen trato.
- **Fase de Intervención:** Actividades dirigidas a abordar situaciones de conflicto, o necesidades puntuales detectadas en tanto a nivel individual como grupal.
- **Fase de Evaluación:** Evaluación del plan de gestión a través de autoevaluaciones, evaluación a beneficiarios y retroalimentación.

## OBJETIVOS DEL PLAN

<p><b>Objetivo General</b></p>	<p><b>Fomentar la sana convivencia escolar en el establecimiento, por medio de estrategias de formación, prevención e intervención en todos los integrantes de la comunidad educativa, tomando como ejes principales la excelencia académica y los valores cristianos del Liceo Científico Humanista Brainstorm.</b></p>
<p><b>Objetivos Específicos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir dentro de la comunidad educativa los distintos protocolos y aplicaciones del manual de convivencia escolar año 2023.</li> <li>2. Generar procesos de intervención psicosocial (intervención individual, familiar y socio comunitaria) que permitan a los estudiantes desenvolverse de manera adecuada en sus quehaceres académicos.</li> <li>3. Fomentar estrategias para la gestión colaborativa del clima y la convivencia escolar en los actores educativos claves, desarrollando competencias pertinentes de acuerdo con sus roles y funciones para así poder apoyar el proceso de enseñanza de los estudiantes.</li> <li>4. Propiciar e incentivar, en la asignatura de orientación, prácticas preventivas, de promoción y fomento de la sana convivencia escolar de parte de profesores jefes, a través de la focalización de los objetivos de aprendizajes dados para cada nivel.</li> <li>5. Facilitar la intervención y el desarrollo integral de los estudiantes por medio del trabajo colaborativo con redes.</li> <li>6. Potenciar el sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad educativa, a través del reconocimiento,</li> </ol>

	valoración y conmemoración de distintos eventos.
--	--

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

<b>Objetivo Específico N° 1</b>	<b>“Difundir dentro de la comunidad educativa los distintos protocolos y aplicaciones del manual de convivencia escolar año 2023”</b>	
<b>Descripción de las acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar jornadas o material de difusión y formación dirigida a los miembros de la comunidad educativa en torno al reglamento del Manual de Convivencia Escolar.</li> <li>- Entrega de manual de convivencia escolar a apoderados via correo electronico.</li> <li>- Se incorpora el extracto del manual de convivencia escolar, en la página web del establecimiento.</li> </ul>	
<b>Ley</b>	<p><b>Ley general de educación, Artículo 16 A:</b></p> <p>“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre

<b>Responsable</b>	Cargo	-Equipo de Convivencia escolar -Inspectoría General -Profesores Jefes
<b>Recursos para la implementación</b>		-Equipo de sonido -Equipo audiovisual
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>		Fotografías

<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>“Generar procesos de intervención psicosocial (intervención individual, familiar y socio comunitaria) que permitan a los estudiantes desenvolverse de manera adecuada en sus quehaceres académicos”</b>
<b>Descripción de las acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación psicosocial, intervención individual y/o seguimiento a estudiantes derivados a convivencia escolar. En conjunto con los diversos actores de la comunidad que intervienen directamente en el desarrollo académico y socio afectivo de los estudiantes.</li> <li>- Intervención psicosocial breve y/o contención en crisis a estudiantes que lo requieran a raíz de situaciones escolares emergentes.</li> </ul>
<b>Ley</b>	<b>Ley general de educación, Artículo 16 A:</b> “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la

	comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo	-Equipo de Convivencia escolar -Profesores Jefes
<b>Recursos para la implementación</b>	-Equipo de sonido -Equipo audiovisual	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Fotografías - Fichas de atención	

<b>Objetivo Específico N° 3</b>	“Fomentar estrategias para la gestión colaborativa del clima y la convivencia escolar en los actores educativos claves, desarrollando competencias pertinentes de acuerdo con sus roles y funciones para así poder apoyar el proceso de enseñanza de los estudiantes”
<b>Descripción de las acciones</b>	- Generación de material y/o talleres destinado a padres y apoderados, acorde a las necesidades propias del nivel al cual

	<p>pertenecen sus estudiantes. Como por ejemplo “Crianza respetuosa”, “Estrategias Parentales”, “Etapas del desarrollo evolutivo”, “Prevención del consumo de drogas y Alcohol”, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se potencia la formación de habilidades, en docentes y asistentes de la educación, por medio de instancias de la gestión de capacitación orientadas a temáticas tales como “Primeros auxilios psicológicos”, “Convivencia escolar”, “Afectividad, sexualidad, género e inclusión” y psicoeducación ante diversas temáticas educativas.</li> <li>- Equipo de convivencia escolar participa de capacitaciones acordes a las características y necesidades de la comunidad educativa, a fin de perfeccionarse y así abordar de manera atingente las necesidades que van surgiendo durante el transcurso del año.</li> </ul>	
<b>Ley</b>	<p><b>Ley general de educación, Artículo 16 A:</b></p> <p>“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre

<b>Responsable</b>	Cargo	-Equipo de Convivencia escolar -Profesores Jefes -Redes de apoyo externas -Mejoremos
<b>Recursos para la implementación</b>		-Equipo de sonido -Equipo audiovisual
<b>Programa con el que financia las acciones</b>		SEP
<b>Medios de Verificación</b>		Fotografías - Listas de asistencia- Planificaciones- Material elaborado

<b>Objetivo Específico N° 4</b>	<b>“Propiciar e incentivar, en la asignatura de orientación, prácticas preventivas, de promoción y fomento de la sana convivencia escolar de parte de profesores jefes, a través de la focalización de los objetivos de aprendizajes dados para cada nivel”</b>
<b>Descripción de las acciones</b>	- Potenciar el abordaje de los Objetivos de Aprendizaje correspondientes a la asignatura de orientación, de acuerdo a las necesidades de cada nivel por parte de profesores jefes, mediante acciones tales como apoyo en la generación de material, acompañamiento en la realización de talleres y/o intervenciones en cursos.
<b>Ley</b>	<b>Ley general de educación, Artículo 16 A:</b>

	“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo	-Equipo de Convivencia escolar -Profesores Jefes
<b>Recursos para la implementación</b>	-Equipo de sonido -Equipo audiovisual	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Fotografías - Planificaciones- material elaborado.	

<b>Objetivo Específico N° 5</b>	<i>“Facilitar la intervención y el desarrollo integral de los estudiantes por medio del trabajo colaborativo con redes”</i>
<b>Descripción de las acciones</b>	- Establecer y mantener lazos de colaboración con distintas redes externas en base a necesidades educativas emergentes tales como:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carabineros de Chile.</li> <li>- Cesfam Amanecer.</li> <li>- Senda Previene.</li> <li>- INJUV.</li> <li>- Programas Red Sename</li> <li>- JUNAEB.</li> <li>- Clínicas dentales de las universidades de Temuco</li> <li>- Programas de salud mental de universidades de Temuco</li> <li>- OPD</li> </ul>	
<b>Ley</b>	<p><b>Ley general de educación, Artículo 16 A:</b></p> <p>“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo	-Equipo de Convivencia escolar
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo de sonido</li> <li>-Equipo audiovisual</li> </ul>	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	

<b>Medios de Verificación</b>	Fotografías de actividades - Fichas de derivación- Listas de asistencia
-------------------------------	--

<b>Objetivo Específico N° 6</b>	<i>“Potenciar el sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad educativa, a través del reconocimiento, valoración y conmemoración de distintos eventos”</i>	
<b>Descripción de las acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conmemoración de actividades extracurriculares, según calendario escolar, que involucren a toda la comunidad educativa, tales como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día del buen trato escolar</li> <li>- Día del profesor</li> <li>- Día del asistente de la educación</li> <li>- Día contra la no violencia de la mujer</li> <li>- Licenciaturas</li> <li>- Bienvenida enseñanza media</li> </ul> </li> <li>- Premiaciones institucionales a miembros de la comunidad educativa, tales como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Familia espíritu BrainStorm</li> <li>- Destacar a los estudiantes que reflejen los valores institucionales.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Ley</b>	<p><b>Ley general de educación, Artículo 16 A:</b></p> <p>“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo

	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo	-Equipo de Convivencia escolar -Equipo docente -Equipo directivo
<b>Recursos para la implementación</b>		-Equipo de sonido -Equipo audiovisual
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>		Fotografías de actividades- listas de entrega de artículos- planificaciones